

07 de Marzo de 2019

Calendario de suspensión de labores de la STYPS y sus órganos desconcentrados para el año 2019.

Comentarios

En el DOF de fecha 7 de marzo de 2019, La Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicó el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores de dicha secretaría así como de sus órganos desconcentrados para el año 2019. Los días inhábiles son:

- 1o. de enero
- El primer lunes de febrero en conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (4 de febrero)
- El tercer lunes de marzo en conmemoración del Natalicio de Benito Juárez García (18 de marzo)
- 18 y 19 de abril
- 1o. de mayo
- 10 de mayo (únicamente madres trabajadoras)
- 25 de junio (únicamente personal operativo)
- 16 de septiembre
- El tercer lunes de noviembre en conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana (18 de noviembre)
- 25 de diciembre